E.A. CONSTRUCCIONES
De EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS
Constructora de Pavimentos tipo Empedrado y Obras Civiles
Km 14 Monday – Cel (0983) 432 352 – Minga Guazú – Paraguay
E-mail: sywo_inf@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

Tel. (0981) 794440

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: 68.755.288 (sesenta y ocho millones setecientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho).-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

OBRA: restauración del local de puesto de salud municipal de Mbaracayú

PROPIETARIO: Municipalidad de Mbaracayú

UBICACIÓN: Gleba 4- Distrito de Mbaracayú centro

	RUBROS	1er. MES				2do. MES			
		1ra. Semana	2da. Semana	3ra. Semana	4ta. Semana	1ra. Semana	2da. Semana	3ra. Semana	4ta. Semana
ITEM	DESCRIPCION								
1	Cambio de canaleta								
2	Arreglo de fisuras de pared								
3	Arreglo de techo								
4	Cambio de ventanas en fachada principal por vidrio tipo blindex de 10mm								
5	Pintura de pared interior y exterior								
6	Pintura de aberturas								
7	Nivelación de ladrillo para guardaobra								
8	Carpeta para piso								
9	Piso de baldosa en alrededor del edificio y entrada								
10	Cambio de 1 puerta placa								
11	Limpieza final								

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO SE OTORGARÁ ANTICIPO

E.A. CONSTRUCCIONES
De EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS
Constructora de Pavimentos tipo Empedrado y Obras Civiles
Km 14 Monday – Cel (0983) 432 352 – Minga Guazú – Paraguay
E-mail: sywo_inf@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

Tel. (0981) 794440

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
No se otorgará anticipo y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Restauración del puesto de salud de Mbaracayú

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN PRUEBA de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbaracayú, República del Paraguay al día 30 del mes de Enero del año dos mil diez y ocho.-

Firmado por: EDIR EDUAR LERMEN RITTER- INTENDENTE MUNICIPAL

Firmado por: EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS en calidad del Contratista.

Firmado por: ROSA FRUTOS DE LERMEN- SECRETARIA GENERAL

Con parecer del Asesor Jurídico Municipal: EDGAR MANUEL EZCAMO

E.A. CONSTRUCCIONES
De EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS
Constructora de Pavimentos tipo Empedrado y Obras Civiles
Km 14 Monday – Cel (0983) 432 352 – Minga Guazú – Paraguay
E-mail: sywo_inf@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

Tel. (0983) 794440

CONTRATO N° 22 /2018

Entre la Municipalidad de Mbaracayu, domiciliada en Av. Santiago Aranda – Centro Urbano, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Edir Eduar Larmen Ritter con Cédula de Identidad N° 2.322.613, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la Sra Rosa Flutos de Larmen C.I. 3.256.693 en carácter de Secretaria General y, por la otra, la empresa E.A. Construcciones, Calle Km 19 ½ Monday sobre ruta Internacional – Minga Guazú - Alto Paraná - Paraguay, representada para este acto por el Sr Ever Adan Amarilla Ocampos, con Cédula de Identidad N° 2.951.246, Representante legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
RESTAURACION DEL PUESTO DE SALUD DE MBARACAYU

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte)
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 332.467

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2017, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU, fue adjudicado de forma directa según acto administrativo N° 442.018 I.M

E.A. CONSTRUCCIONES
De EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS
Constructora de Pavimentos tipo Empedrado y Obras Civiles
Km 14 Monday – Cel (0983) 432 352 – Minga Guazú – Paraguay
E-mail: sywo_inf@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

Tel. (0983) 794440

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio de ejecución de obras expedida por la fiscalización de obras de la municipalidad de Mbaracayú, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
[illegible]						
1.1		cambio de canaleta	Metro lineal	12	180.000	2.160.000
1.2		arreglo de fisuras de pared	Metros cuadrados	48	119.998	5.759.904
1.3		arreglo de techo	Metros cuadrados	45	180.000	8.100.000
1.4		cambio de ventanas en fachada principal por vidrio tipo blindex de 10 mm	Metros cuadrados	13	879.999	11.439.987
1.5		pintura de pared interior y exterior	Metros cuadrados	615	31.995	19.676.925
1.6		pinturas de aberturas	Unidad Medida Global	1	3.850.000	3.850.000
1.7		nivelación de ladrillo para guarda obra	Metros cuadrados	18,5	127.999	2.367.982
1.8		carpeta de piso	Metros cuadrados	77	88.002	6.776.154
1.9		piso de baldosson alrededor del edificio y entrada	Metros cuadrados	77	88.002	6.776.154
1.10		cambio de una puerta placa	Unidad	1	849.988	849.988
1.11		limpieza final	Unidad Medida Global	1	998.194	998.194
		TOTAL				68.755.288

E.A. CONSTRUCCIONES
De EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS
Constructora de Pavimentos tipo Empedrado y Obras Civiles
Km 14 Monday – Cel (0983) 432 352 – Minga Guazú – Paraguay
E-mail: sywo_inf@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Juan E. O'Leary, 27 de Febrero del 2.017.-

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En el Distrito de Juan E. O'Leary, Alto Paraná, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de Febrero del año dos mil diez y siete, siendo las 08:40 hs. se reúnen, en representación de la Empresa **E.A. CONSTRUCCIONES,** , representada por el Sr. Ever Adán Amarilla, y en representación de la Municipalidad de Juan E. O'Leary, en carácter de Fiscal de Obras, la Arquitecta Ana Nidia Ortiz Domínguez, a los efectos de labrar el acta de **Recepción Definitiva** de los trabajos "Construcción de 1 Aula en la Escuela básica Nº 5.929 Perpetuo Socorro" **en el marco de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016** pactado y siendo ejecutado en el Distrito de Juan E. O'Leary.-

Luego de inspeccionar la Obra mencionada se conviene en celebrar el presente acta de acuerdo a los siguientes términos:
PRIMERO: La Recepción Definitiva de la Obra mencionada se realiza en virtud al pedido realizado por la empresa constructora.

SEGUNDO: De acuerdo a la inspección realizada; la obra "Construcción de 1 Aula en la Escuela básica Nº 5.929 Perpetuo Socorro" ejecutado en el Distrito de Juan E. O'Leary, se encuentra totalmente terminada, conforme al contrato suscrito entre la empresa Constructora y la Municipalidad.

TERCERO: A efectos de cumplimiento de la recepción y de conformidad avala con su presencia la representante del área responsable de la Municipalidad.

Sin otro punto que tratar se da por finalizado el acto, firmando los más arriba mencionados en dos ejemplares de un mismo tenor.-

Sr. Ever Adán Amarilla
Representante Legal de la Empresa

Arq. Ana Nidia Ortiz
Fiscal de Obras
Ana Nidia Ortiz D.
Arquitecta

E.A. CONSTRUCCIONES
De EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS
Constructora de Pavimentos tipo Empedrado y Obras Civiles
Km 14 Monday – Cel (0983) 432 352 – Minga Guazú – Paraguay
E-mail: sywo_inf@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay
INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO Nº 34/2016
CONSTRUCCION DE 1 AULA – ESCUELA BASICA Nº 5929 PERPETUO SOCORRO

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. OLEARY,** domiciliada sobre la Calle Rogelio R. Benítez Esq. La Residenta de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON,** con C. I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Lic. **F. RAMON AMARILLA LEGUIZAMON,** con C. I. Nº 1.427.466, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA**, domiciliada en Ruta Nº 7, km 14 Minga Guazú; República del Paraguay; representada en este acto por el **SR. EVER ADAN AMARILLA**, con C.I. Nº 2.951.246, en calidad de propietario, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en relación a la obra de **"CONSTRUCCION DE 1 AULA – ESCUELA BASICA Nº 5929 PERPETUO SOCORRO"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Orden de inicio, Actas de recepción provisoria y definitiva.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051).

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	2	2	0	3	520	30	03	10	127.000.004

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 317505.

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-8
0983-525392
Minga Guazú - A. Paraná

E.A. CONSTRUCCIONES
De EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS
Constructora de Pavimentos tipo Empedrado y Obras Civiles
Km 14 Monday – Cel (0983) 432 352 – Minga Guazú – Paraguay
E-mail: sywo_inf@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016, convocado por la Municipalidad de Juan E. O'Leary, según Resolución N° 1.255/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1.407/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del presente instrumento contractual hasta el 31 de Diciembre del 2016

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ITEM	COD. CATALOGO	RUBROS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-002	Replanteo	81,39	m2	25.000	2.034.750
2	72131601-002	Cartel de Obra	1	un	613.305	613.305
3	72131601-002	Excavación y Carga de Cimiento c/ P.B.C.	17,26	m3	54.340	937.908
4	72131601-004	a) Viga de H°A° cumbrera y dado de H°A° y Galería	1,4	m3	1.680.107	2.352.150
5	72131601-004	b)Encadenado H°A° (inferior y superior)	3,15	m3	60.000	189.000
6	72131601-003	a) De 0,45	6,1	m2	226.655	1.382.595
7	72131601-003	b) De 0,30	17,15	m2	153.096	2.625.596
8	72131601-003	c)Relleno y Compactación	32,3	m3	54.340	1.755.182
9	72131601-003	a) De 0,15 – Horizontal	8,43	m2	16.302	137.426
10	72131601-003	b) De 0,30 – Horizontal	4,2	m2	16.302	68.468
11	72131601-003	c) De Canteros	5,25	m2	16.302	85.586
12	72131601-003	a) De 0,30 para Revocar	19,52	m2	150.000	2.928.000
13	72131601-003	b) De 0,15 para Revocar	39,4	m2	79.580	3.133.452
14	72131601-003	c) De 0,30 visto 1 cara de ladrillo common	25,52	m2	150.426	3.853.889

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-8
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

E.A. CONSTRUCCIONES
De EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS
Constructora de Pavimentos tipo Empedrado y Obras Civiles
Km 14 Monday – Cel (0983) 432 352 – Minga Guazú – Paraguay
E-mail: sywo_inf@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay
INTENDENCIA MUNICIPAL

15	72131601-003	d) De 0,15 visto de 1 cara de ladrillo común c/ Cantero-Paralelo	20,4	m2	111.458	2.273.743
16	72131601-003	e) Enverillado 2 hiladas con 3 varillas de 8 mm	40,25	ml	13.750	553.438
17	72131601-015	a) De 0,30 x 0,45 para Revocar	9	Ml	59.813	538.317
18	72131601-015	a) De tejas y tejuelones con tirantes de H° A°	98,55	m2	125.000	12.318.750
19	72131601-015	b)Galería con viga de hormigón	34	un	35.536	1.208.224
20	72131601-008	a) Interior - Exterior a 1 capa	154	m2	29.923	4.608.142
21	72131601-008	b) De pilares de mampostería	9	ml	19.591	176.319
22	72131601-008	c) De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	15,46	m2	19.591	302.977
23	72131601-008	d) De nivelación	16,7	m2	17.732	296.124
24	72131601-008	e)Contrapiso de H° cascote	65,75	m2	25.000	1.643.750
25	72131601-009	a) Baldosa Calcárea en aula, galería y SSHH	60,47	M2	49.192	2.974.640
26	72131601-009	b)Piso de hormigón para rampa para discapacitados	4,29	M2	123.096	527.963
27	72131601-005	a) Calcáreo	37,05	ml	13.571	502.808
28	72131601-010	a) De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	1	un	400.000	400.000
29	72131601-010	b) De marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,20	2	un	333,905	667.810
30	72131601-010	c)Marco y Puertas 0,55 x 0,60 (bajo mesada)	1	un	289.575	289.575
31	72131601-010	d)Pizarrón de madera Movil c/ Pintura de 1,50 x 1,00	1	un	105.105	105.105
32	72131601-010	a) Puerta de 1,10x2,50	1	un	233.000	233.000
33	72131601-010	b)Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,70	4	un	145.145	580.580
34	72131601-010	c)Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 p/SSHH	4	un	[illegible]	[illegible]

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-8
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

E.A. CONSTRUCCIONES
De EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS
Constructora de Pavimentos tipo Empedrado y Obras Civiles
Km 14 Monday – Cel (0983) 432 352 – Minga Guazú – Paraguay
E-mail: sywo_inf@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

35	72131601-006	a) De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	2,5	ml	120.000	300.000
36	72131601-006	b) Mochets de revoque	49,5	ml	45.000	2.232.000
37	72131601-001	Artefactos : equipo de fluorescentes de 2x40 watts	4	un	83.188	332.752
38	72131601-001	Artefactos : equipo de ventilador de techo de 7 velocidades (56") con la llave	2	un	146.438	292.876
39	72131601-001	Artefactos : equipo de fluorescentes de 1x40 watts	3	un	68.063	204.189
40	72131601-001	Cables de 2mm y 4mm, caño corrugado aprox.	280	ml	180.000	50.400.000
41	72131601-001	Tablero principal y seccional	1	un	710.875	710.875
42	72131601-011	Instalación de agua corriente como figura en el plano	1	gl	150.563	150.563
43	72131601-011	Provision e instalacion de dos (2) inodoros, tres (3) lavatorios y una (1) ducha eléctrica	1	un	498.438	498.438
44	72131601-011	Desague cloacal de un (1) baño con dos (2) inodoros, tres (3) lavatorios y una (1) ducha, con registros (0,60 x 0,60) con tapa de HºAº.	1	un	1.237.500	1.237.500
45	72131601-011	1 cámara séptica (0,75 x 1,50) y pozo ciego (2,00 x 2,60)	1	un	1.482.938	1.482.938
46	72131601-011	Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollo-toallero-percherо)	1	un	151.250	151.250
47	72131601-012	a) De paredes revocadas interior a l latex blanco	131,14	m2	45.000	5.901.300
48	72131601-012	b) De aberturas de madera c/ barniz	3,36	m2	22.068	74.152
49	72131601-012	d) De viga cumbrera y galería al latex	15,45	m2	43.313	669.619
50	72131601-012	e) De pintura de techo	98,55	m2	15.000	1.478.250
51	72131601-012	f) De mampostería visto común Enrras. Latex color vino	48,89	m2	37.125	1.815.041

E.A. CONSTRUCCIONES
De EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS
Constructora de Pavimentos tipo Empedrado y Obras Civiles
Km 14 Monday – Cel (0983) 432 352 – Minga Guazú – Paraguay
E-mail: sywo_inf@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

52	72131601-012	g) De revoque común latex exterior color mostaza	52,36	m2	37.125	1.943.865
53	72131601-012	Balancines	16,8	m2	21.450	360.360
54	72131601-012	Puerta metálica de acero	5,06	m2	33.964	171.858
55	72131601-015	a) azulejos	19,5	m2	56.485	1.101.458
56	72131601-015	Colocación de vidrios en aberturas	16,77	m2	135.000	2.263.950
57	72131601-015	Construcción de mezada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	1	gl	203.060	203.060
58	72131601-013	Limpieza final	1	un	222.750	222.750
		Precio Total				127.000.004

El precio total es de: Ciento veintisiete millones, cuatro guaraníes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1 El Plazo de Ejecución será de 50 días individuales a ser contados a partir de la fecha del Acta de Inicio a ser expedido por la Contratante.
7.2 Las obras serán llevadas a cabo en el predio de la Escuela Básica Nº 5929 Perpetuo Socorro, situado en Calle Ko'erory, Km 4, del Distrito de Juan E. O'Leary.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
9.1 No se otorgará un Anticipo Financiero equivalente al 30% (treinta) del valor total del contrato, previa presentación de la garantía de anticipo que cubra la totalidad del monto a ser abonado, bajo las formalidades establecidas en el Decreto 21909/03.
9.2 El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
No se otorgará anticipo financiero.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Los trabajos a ser ejecutados son los establecidos en la planilla de cómputos [illegible] adjudicados, que se halla incorporada en el Cláusula Sexta del presente [illegible]

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5 – Rogelio E. Benítez esq. "La Residenta"
☎ (0574) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS
15.1 Recepción provisoria: El plazo para la recepción provisoria será de 50 (cincuenta) días desde la firma del acta de inicio de obras, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato. De estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a 10 (diez) días después de la recepción provisoria.
15.3 Recepción definitiva: La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los 15 (quince) días contados desde la recepción provisoria. Para el efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago de la Retención en concepto de Fondo de Reparo.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Juan E. O'Leary, República del Paraguay, a los 20 días del mes de octubre del 2016.

Por la Contratante:

LIC. F. RAMÓN AMARILLA L.
Secretario General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 16/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

"CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2680 VIRGEN DE FÁTIMA Y COLEGIO NACIONAL 11 DE JULIO"

Entre la **Municipalidad de Minga Porã**, domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández**, Ciudad de **Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortiz**, con **Cédula de Identidad Civil N° 3.556.971**, y el **Secretario General, Sr. Juan Gabriel Genes Diaz**, con **Cédula de Identidad Civil N° 4.071.122**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. 54 Inc. b) de la **Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **E.A. CONSTRUCCIONES** con **RUC N° 2951246-8**, domiciliada en **Km 14 Monday, Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay**, representada para este acto por su propietario **Señor Ever Adan Amarilla Ocampos**, con **Cédula de Identidad N° 2.951.246**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad** de Minga Porã, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2680 VIRGEN DE FÁTIMA Y COLEGIO NACIONAL 11 DE JULIO"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 318152.

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-8
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 16/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

"CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2680 VIRGEN DE FÁTIMA Y COLEGIO NACIONAL 11 DE JULIO"

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, convocado por la Municipalidad de Minga Porã, según Resolución N°635/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 767/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras en 07 (siete) meses.

5.2. El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al período 2.017. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N° 2680 VIRGEN DE FATIMA						
Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-002	b- Limpieza y preparacion del terreno	M2	27,10	5.198	140.865
2	72131601-002	c- Replanteo	M2	27,10	7.425	201.218
3	72131601-003	Excavacion y carga de cimiento con PBC	M3	10,00	53.000	530.000
		Estructura de H. A.				
4	72131601-004	d- Encadenado de H.A.	M3	2,40	1.150.000	2.760.000
		Muro de mampostería				
5	72131601-005	b- De 0,30 cm.	M2	12,20	133.000	1.622.600
6	72131601-005	Relleno y Apisonado de Interiores	M3	8,50	91.000	773.500
		Aislación Artificial				
7	72131601-006	a- De paredes	M2	5,30	65.000	344.500
		Muro de elevacion				
8	72131601-005	b- De 0,15 para revocar	M2	55,00	73.000	4.015.000
9	72131601-005	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	48,00	71.000	3.408.000
10	72131601-005	f- Enrrasillado bajo aberturas 2 o 8 por hilada (2 hiladas)	ML	20,00	128.000	2.560.000
		Techo				
11	72131601-007	c- De tejas y tejuelones prensados a maquina	M2	43,00	310.000	13.330.000
		Revoques				
12	72131601-008	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	162,00	19.500	3.159.000
13	72131601-009	Contrapiso de de H. de cascotes	M2	22,00	34.000	748.000
14	72131601-009	Piso de de baldosa calcareo	M2	22,00	78.000	1.716.000
15	72131601-009	Zocalo calareo	ML	2,60	22.500	58.500

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-8
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 16/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

"CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2680 VIRGEN DE FÁTIMA Y COLEGIO NACIONAL 11 DE JULIO"

		Aberturas de madera.				
16	72131601-010	a2- Puerta tablero	M2	5,10	550.000	2.805.000
17	72131601-010	b- Para boxer enchapados con formica	UN.	5,00	331.000	1.655.000
		Aberturas metalicas				
18	72131601-010	a- Ventanas tipo balanciers	M2	3,40	275.000	935.000
		Alfeizar de ventanas.				
19	72131601-010	c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	7,00	9.800	68.600
		Pinturas.				
20	72131601-012	a- De paredes a la cal	M2	66,00	13.000	858.000
21	72131601-012	d- De aberturas de madera con barniz sintetico	M2	10,10	15.000	151.500
22	72131601-012	f- De aberturas metalicas con pintura sintetica	M2	3,36	21.500	72.240
23	72131601-012	g- De ladrillo visto con antimoho incoloro	M2	48,00	14.300	686.400
24	72131601-012	h- De maderamen y tejuelones con barniz	M2	43,00	13.600	584.800
		Revestimientos				
25	72131601-009	a- De azulejos de 0,15 x 0,15	M2	97,50	59.000	5.752.500
26	72131601-010	Vidrios dobles	M2	3,36	125.000	420.000
27	72131601-001	Instalacion electrica	GL.	1,00	1.450.000	1.450.000
28	72131601-001	Artefactos electricos	GL.	1,00	998.000	998.000
		Instalación Sanitaria:				
29	72131601-011	a- Agua corriente- desague cloacal- camara de inpeccion y artefactos sanitario completo.	GL.	1,00	10.935.000	10.935.000
30	72131601-011	b- Camara septica tipo 2 de 2,00 x 5,00	UN.	1,00	12.837.112	12.837.112
31	72131601-011	c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	4.535.000	4.535.000
32	72131601-011	Limpieza final	M2	27,00	6.500	175.500
		TOTAL GUARANIES				**80.286.835**

CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL COLEGIO NACIONAL 11 DE JULIO

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-002	b- Limpieza y preparacion del terreno	M2	27,10	5.198	140.865
2	72131601-002	c- Replanteo	M2	27,10	7.425	201.218
3	72131601-003	Excavacion y carga de cimiento con PBC	M3	10,00	53.000	530.000

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-8
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 16/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

"CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2680 VIRGEN DE FÁTIMA Y COLEGIO NACIONAL 11 DE JULIO"

		Estructura de H. A.				
4	72131601-004	d- Encadenado de H.A.	M3	2,40	1.150.000	2.760.000
		Muro de nivelacion				
5	72131601-005	b- De 0,30 cm.	M2	12,20	133.000	1.622.600
6	72131601-005	Relleno y Apisonado de Interiores	M3	8,50	91.000	773.500
		Ablacion Asfaltica				
7	72131601-006	a- De paredes	M2	5,30	65.000	344.500
		Muro de elevacion				
8	72131601-005	b- De 0,15 para revocar	M2	55,00	73.000	4.015.000
9	72131601-005	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	48,00	71.000	3.408.000
10	72131601-005	f- Envarillado bajo aberturas 2 ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	20,00	128.000	2.560.000
		Techo				
11	72131601-007	c- De tejas y tejuelones presadas a mucilos	M2	43,00	310.000	13.330.000
		Revoques				
12	72131601-008	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	162,00	19.500	3.159.000
13	72131601-009	Contrapiso de de H. de cascotes	M2	22,00	34.000	748.000
14	72131601-009	Piso de de baldosa calcareo	M2	22,00	78.000	1.716.000
15	72131601-009	Zocalo calareo	ML	2,60	22.500	58.500
		Aberturas de madera.				
16	72131601-010	a2- Puerta tablero	M2	5,10	550.000	2.805.000
17	72131601-010	b- Para boxer enchapados con formica	UN.	5,00	331.000	1.655.000
		Aberturas metalicas				
18	72131601-010	a- Ventanas tipo balanciers	M2	3,40	275.000	935.000
		Alfeizar de ventanas.				
19	72131601-010	c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	7,00	9.800	68.600
		Pinturas.				
20	72131601-012	a- De paredes a la cal	M2	66,00	13.000	858.000
21	72131601-012	d- De aberturas de madera con barniz sintetico	M2	10,10	15.000	151.500
22	72131601-012	f- De aberturas metalicas con pintura sintetica	M2	3,36	21.500	72.240
23	72131601-012	g- De ladrillo visto con antimoho incoloro	M2	48,00	14.300	686.400
24	72131601-012	h- De maderamen y tejuelones con barniz	M2	43,00	13.600	584.800

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-8
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

		Revestimiento				
25	72131601-009	a- De azulejos de 0,15 x 0.15	M2	97,50	59.000	5.752.500
26	72131601-010	Vidrios dobles	M2	3,36	125.000	420.000
27	72131601-001	Instalacion electrica	GL.	1,00	1.450.000	1.450.000
28	72131601-001	Artefactos electricos	GL.	1,00	998.000	998.000
		Instalacion Sanitaria:				
29	72131601-011	a- Agua corriente- desague cloacal- camara de inpeccion y artefactos sanitario completo.	GL.	1,00	10.955.000	10.955.000
30	72131601-011	b- Camara septica tipo 2 de 2,00 x 5.00	UN.	1,00	12.837.112	12.837.112
31	72131601-011	c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	4.535.000	4.535.000
32	72131601-013	Limpieza final	M2	27,00	6.500	175.500
		TOTAL GUARANÍES				80.286.835

El precio total es de 160.573.670 (Guaraníes Ciento sesenta millones quinientos setenta y tres mil seiscientos setenta), IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra de **CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2680 VIRGEN DE FÁTIMA Y COLEGIO NACIONAL 11 DE JULIO es de 05 (cinco) meses** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la obra.

La RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS será: POR EL TOTAL.

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 20 (veinte) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.

Si en un plazo de 30 (treinta) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.

La RECEPCIÓN DEFINITIVA tendrá lugar en el plazo de: 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.

La obra de **CONSTRUCCION DE SANITARIOS**, se ejecutará en **EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2680 VIRGEN DE FÁTIMA Y COLEGIO NACIONAL 11 DE JULIO** de la ciudad de **MINGA PORÃ**. Las mismas serán indicadas por el Departamento de Obras de la Institución Municipal.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-8
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 16/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

"CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2680 VIRGEN DE FÁTIMA Y COLEGIO NACIONAL 11 DE JULIO"

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La obra de **"CONSTRUCCION DE ACCESO**, será ejecutada en la Ciudad de **MINGA PORÃ**. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.-

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Noviembre de 2016.

JUAN [illegible] DIAZ
Secretario General

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-8
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

PROCLEMENTINO PORTILLO ORTIZ
Intendente Municipal

EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS
Empresa E.A. Construcciones

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÂ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90- Promulgada el 04/01/1991
"PROGRESO Y DESARROLLO"

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato Nº 16/2016
"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2680 VIRGEN DE FÁTIMA Y COLEGIO NACIONAL 11 DE JULIO"

CONTRATISTA: E.A. CONSTRUCCIÓNES – EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS.

En la ciudad de Minga Porâ, Departamento de Alto Paraná, a los 28 días del mes de Mayo del 2017, siendo las nueve horas, Yo el Arq. Gustavo R. Mora F. en mi carácter de Fiscal de Obras, en representación de la Municipalidad de Minga Porâ, me constituyo en el sitio de obras de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2680 VIRGEN DE FÁTIMA Y COLEGIO NACIONAL 11 DE JULIO"**, para la **RECEPCIÓN** de los trabajos previstos en las especificaciones de obras de la empresa contratista **EA. CONSTRUCCIONES – EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS.**

Por tanto la Municipalidad a través de esta fiscalización **RECIBE EN FORMA DEFINITIVA** en un todo de acuerdo a las especificaciones y calidades de obra requeridas, quedando todavía bajo responsabilidad del contratista los vicios ocultos que puedan surgir a posterior.

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-5
0983-625392
Minga Guazú – Alto Paraná

Ever Adan Amarilla Ocampos
Contratista

Arq. Gustavo Mora
Mat. M.O.P.C. 1.715

Arq. Gustavo R. Mora F.
Fiscal de Obras

E.A. CONSTRUCCIONES
De EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS
Constructora de Pavimentos tipo Empedrado y Obras Civiles
Km 14 Monday – Cel (0983) 432 352 – Minga Guazú – Paraguay
E-mail: aywo_inf@hotmail.com

Limpio 05 de Febrero de 2019

Señor
Carlos Palacios
INTENDENTE MUNICIPAL DE LIMPIO

Me dirijo a Usted con el objeto de solicitar reconsideración del requisito solicitado, según consta en el correo electrónico de la fecha 05 de febrero de 2019 de esta Municipalidad, tratándose de Certificado de Origen, con relación a la Licitación CD CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA EL COLEGIO NACIONAL ABRAHAM LINCOLN - AD REFERÉNDUM ID Nº 355529. el mismo no he presentado debido a que la fecha de presentación ya feneció, y que el mismo es válido según la Ley, hasta la fecha y hora de apertura de una licitación.

También es un documento meramente necesario para acceder al beneficio de precio de Carta de Oferta, en caso se presente varios oferentes y que en esta caso se presentó un solo oferente que fue mi Empresa (EA Construcciones), en cuyo caso debería quedar sin consideración.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, esperando una respuesta favorable a lo peticionado, deseándole éxitos en su función.

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-8
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

Ever Adan Amarilla Ocampos
Representante Legal de EA Construcciones
RUC.Nº.: 2.951.246-8

E.A. CONSTRUCCIONES
De EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS
Constructora de Pavimentos tipo Empedrado y Obras Civiles
Km 14 Monday – Cel (0983) 432 352 – Minga Guazú – Paraguay
E-mail: sywo_inf@hotmail.com

Limpio 05 de Febrero de 2019

Señor
Carlos Palacios
INTENDENTE MUNICIPAL DE LIMPIO

Me dirijo a Usted con el objeto de solicitar prórroga de la fecha a presentar de los documentos solicitados, según consta en el correo electrónico de la fecha 05 de febrero de 2019 de esta Municipalidad, con referente a licitación CD CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA EL COLEGIO NACIONAL ABRAHAM LINCOLN - AD REFERÉNDUM ID Nº 355529.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, esperando una respuesta favorable a lo peticionado, deseándole éxitos en su función.

E.A. Construcciones
ds: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-8
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

Ever Adan Amarilla Ocampos
Representante Legal de EA Construcciones
RUC.Nº.: 2.951.246-8

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
DEPARTAMENTO DE OBRAS.
RUC: 80024078-2

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBRA: **Construcción de Dirección en la Escuela Básica N° 2703 Santa Teresa - Contrato N° 25/2017 - Contratación Directa N° 23/2017 - ID N° 336.176**

CONTRATISTA: **E.A. Construcciones - Ever Amarilla.**

En la ciudad de Santa Rita. Decimo Departamento de Alto Paraná, a los 15 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. siendo las nueve horas. Yo. Ing. Agustín Cabrera en mi carácter de Fiscal de Obras. en representación de la Municipalidad de Santa Rita me constituyo en el sitio de obras de la obra denominada **"Construcción de Dirección en la Escuela Básica N° 2703 Santa Teresa - Contrato N° 25/2017 - Contratación Directa N° 23/2017 - ID N° 336.176"**. para la RECEPCION de los trabajos previstos en las especificaciones de obras de la empresa contratista **E.A. Construcciones**, a cargo del Sr. **Ever Amarilla.**

Por tanto, la Municipalidad a través de esta fiscalización **RECIBE EN FORMA DEFINITIVA** en un todo de acuerdo a las especificaciones y calidades de obra requeridas. quedando todavía bajo responsabilidad del contratista los vicios ocultos que puedan surgir a posterior.

Ing. Agustín Cabrera
Fiscal de Obras.

Agustín C. Cabrera Barrios
Ing. Civil

E.A. Construcciones
Ever Lic. Es[illegible]
RUC 29[illegible]1246-8
0983-[illegible]
Minga Guazú - Alto Paraná

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA
Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 - 574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE SERVICIOS
Contratación Directa PAC Nº 25/2016

En la ciudad de Ciudad del Este, sede de la Universidad Nacional del Este, Departamento de Alto Paraná, a los 21 días del mes de Noviembre del año dos mil diez y seis siendo las **10:43 horas**, se reúnen la **Lic. Maria Ysabel Romero Careaga** Encargada de Suministros, en Representación de la FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE por una parte, y la otra el **Sr. Ever Adán Amarilla Ocampos**, en Representación de la Empresa **"E.A. Construcciones"**, por la otra, a los efectos de celebrar el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE SERVICIOS A CONFORMIDAD DE LAS PARTES en relación a la **Contratación Directa del PAC Nº25/2016 para los servicios de "Mantenimiento y reparación de edificio"**

Ambas partes manifiestan su conformidad de la ENTREGA Y RECEPCION DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE SIRVIO DE BASE PARA LA ADJUDICACION DE REFERENCIA Y AL DETALLE DE SERVICIOS INSERTOS EN EL ANEXO "A" DEL CONTRATO Nº **174/2016** SUSCRIPTO ENTRE LAS PARTES en **las partes** en fecha **01 día** del mes de **noviembre** de 2016, que suma un monto de Gs.49.844.000 (Guaranies cuarenta y nueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil).

			E.A. CONSTRUCCIONES			
Item	Código	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cant.	Precio Unit. Gs. (IVA incluido)	Precio total Gs. (IVA incluido)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M²	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M²	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M²	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M²	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M²	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M²	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M²	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M²	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M²	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M²	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M²	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M²	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M²	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	M²	20	70.000	1.400.000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	GL	1	[illegible]	[illegible]

Conforme las partes de lo descrito precedentemente, firman los presentes, en dos copias de un solo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar

Contratista
Sr. Ever Adán Amarilla Ocampos

Encargada de Suministros
Facultad de Filosofía

V°B° Lic. Ada Luz Nohelia Olmedo
Directora de Administración y Finanzas